



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Grado en Educación Primaria

Renovación de la Acreditación

Título: **Grado en Educación Primaria.**

Centro: **Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.**

Evidencia: C4_A5_E1_c Practicas externas extracurriculares. Información específica

La información sobre las Prácticas Externas Extracurriculares se encuentra recogida en la web del Título y se puede acceder a ella, a través del siguiente enlace <https://www.uco.es/sagradocorazon/grado-educacion-infantil/practicas-externas/>.

Estas prácticas se encuentran reguladas por el Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Córdoba aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 21 de julio de 2017 <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00483>. Así como por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas Extracurriculares de los Títulos de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, adscrito a la Universidad de Córdoba y que fue aprobado en Junta de Centro de 16/12/2013, al que se puede acceder desde el enlace siguiente <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/normas-documentos/Normas/anexo-14-reglamento-practicas-externas-extracurriculares.pdf>

En el mencionado Reglamento del CMSC en su artículo 1.1 y 1.2 se especifica que las prácticas externas extracurriculares son consideradas actividades formativas de carácter voluntario que el alumnado puede realizar durante su periodo de formación y, que tienen como objetivo la preparación para ejercicio profesional, a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su formación inicial, y el complemento de dichos conocimientos. A este respecto, se destaca que estas Prácticas, no se encuentran integradas en el Plan de Estudios del Título y que se contemplan en el Suplemento Europeo al Título (SEP).

Las prácticas extracurriculares se realizan en entidades colaboradoras tanto públicas como privadas con las que el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” tiene suscritos convenios de cooperación educativa (art. 3) y con los que se ha establecido un plan formativo para tal fin (art.4) del citado Reglamento.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Grado en Educación Primaria

El alumnado que accede a las prácticas externas extracurriculares tiene que estar cursando 3º o 4º curso del Grado, dado que deben tener superado al menos 120, según el Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Córdoba.

El procedimiento que se sigue es el siguiente:

1. Las entidades colaboradoras ofertan plazas para la realización de prácticas en un área de conocimiento concreto para un periodo de tiempo establecido.
2. La oferta de prácticas es comunicada al alumnado de 3º y 4º curso, a través de la coordinación de prácticas externas extracurriculares y de los paneles publicitarios del Centro.
3. El alumnado interesado en la oferta formativa se pone en contacto con la coordinación de las prácticas externas extracurriculares, y envía su curriculum a la misma.
4. Los currículos del alumnado son enviados por email a las entidades colaboradoras para la selección del estudiantado.
5. Tras la selección de la empresa, la coordinadora de las prácticas externas extracurriculares, lo comunica a los estudiantes. A continuación, se inicia la gestión para la selección de los tutores (académicos). Por último, se comienza la práctica en un horario compatible con la actividad académica del alumnado.
6. La duración de la práctica no será superior a 6 meses.
7. A la finalización de esta la entidad colaboradora emitirá un informe sobre la actividad formativa del alumnado.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Grado en Educación Primaria

En atención al art.7 del Reglamento de Prácticas Externas Extracurriculares del CMSC, al alumnado se le asignará un tutor o tutora académico y un tutor o tutora de la entidad colaboradora (tutor externo o laboral), mientras dure su periodo de prácticas y a ser evaluado según los criterios establecidos.